

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO PENAL

CÓRDOBA

Edicto

El Juez del Juzgado de lo Penal número 1 de Córdoba,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue ejecutoria 293/98, contra don Antonio Morales Pérez, don Rafael Carpintero Rodríguez, don José Ruz Reina, don Andrés Ruiz Ágreda y «Vicobu, Sociedad Limitada», en cuyo procedimiento se ha acordado, por resolución de esta fecha, anunciar la venta, en pública subasta, de los bienes que luego se dirán, señalándose para su celebración el día 20 de febrero de 2001; para el caso de resultar desierta dicha subasta, se señala para la segunda, con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación, el día 27 de marzo de 2001, y caso de no haber postores en la misma para todos o alguno de los bienes, se señala para la tercera, sin sujeción a tipo, el día 26 de abril de 2001, teniendo lugar todas ellas a las doce horas y en las dependencias de este Juzgado, sito en Palacio de Justicia, sexta planta.

Se previene a los posibles licitadores:

Primero.—Que el tipo de la primera subasta es el de tasación de los bienes, que figura expresado a continuación de cada uno de ellos, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo.

Segundo.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la entidad bancaria destinada al efecto, una cantidad igual, al menos, al 20 por 100 del tipo correspondiente, sin cuyo requisito no podrán ser admitidos a la licitación, pudiéndose hacer posturas por escrito, en pliego cerrado.

Tercero.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero. El ejecutante que ejercitare esta facultad habrá de verificar dicha cesión mediante comparecencia ante este Juzgado, con asistencia del cesionario.

Cuarto.—Los títulos de propiedad de los bienes subastados se encuentran depositados en Secretaría, donde podrán ser examinados por los posibles licitadores, entendiéndose que los aceptan y no tendrán derecho a exigir ningunos otros, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del perjudicado se entenderán subsistentes y el rematante las acepta y se subroga en la responsabilidad dimanante de las mismas, sin que se destine a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de subasta

Setenta y cinco videocintas grabadas, con distintos títulos. Tipo de la primera subasta: 30.000 pesetas.

Un monitor TV «Thomson». Tipo de la primera subasta: 15.000 pesetas.

Un monitor TV «Focus». Tipo de la primera subasta: 9.000 pesetas.

Un monitor TV «Sanyo». Tipo de la primera subasta: 12.000 pesetas.

Un sintonizador satélite «Hirschmann». Tipo de la primera subasta: 9.000 pesetas.

Un sintonizador satélite «Kathrein». Tipo de la primera subasta: 12.000 pesetas.

Un sintonizador satélite «Kathrein». Tipo de la primera subasta: 12.000 pesetas.

Un sintonizador satélite «Drake». Tipo de la primera subasta: 7.000 pesetas.

Un sintonizador satélite «Echostar». Tipo de la primera subasta: 9.000 pesetas.

Un magnetoscopio «Samsung». Tipo de la primera subasta: 8.000 pesetas.

Un magnetoscopio «JVC». Tipo de la primera subasta: 8.000 pesetas.

Una mesa mezcladora «Blaupunkt». Tipo de la primera subasta: 10.000 pesetas.

De la propiedad de don Antonio Morales Pérez:

Turismo «Seat» Ibiza, matrícula CO-6417-W. Tipo de la primera subasta: 320.000 pesetas.

Urbana. Piso vivienda en planta primera del bloque segundo, señalado con el número 3 de la calle Cerro Creso, sin número, de Aguilar de la Frontera; de 78,31 metros cuadrados útiles. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Aguilar de la Frontera al tomo 1.089, libro 470, finca 24.325. Tipo de la primera subasta: 6.564.550 pesetas.

De la propiedad de don Rafael Carpintero Rodríguez:

Rústica. Olivar situado en el camino de Enmedio, pago del Monte, término de Cañete de las Torres; de 70 áreas 43 centiáreas, con 124 plantas y 15 plazas vacías. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Bujalance al folio 119 vuelto del libro 77 de Cañete de las Torres, finca 1.024. Tipo de la primera subasta: 3.300.000 pesetas.

Urbana. Vivienda en planta baja de la casa número 15 de la calle San Juan, de Bujalance. Superficie de la vivienda, 126,89 metros cuadrados, y de los patios, 35,61 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Bujalance al folio 107 del libro 292, finca 12.598. Tipo de la primera subasta: 7.000.000 de pesetas.

Turismo «Renault» 6, matrícula CO-4994-G. Tipo de la primera subasta: 50.000 pesetas.

De la propiedad de don José Ruz Reina:

Motocicleta «Lambreta», matrícula CO-32596. Tipo de la primera subasta: 15.000 pesetas.

Turismo «Alfa Romeo», matrícula CO-9266-U. Tipo de la primera subasta: 350.000 pesetas.

Rústica. Secano, indivisible, tierra calma, en término de Aguilar de la Frontera, paraje Senda de los Barreros y Lapachares; con una cabida de 6 áreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Aguilar de la Frontera al folio 169 del libro 481 de Aguilar, finca 24.868. Tipo de la primera subasta: 6.000.000 de pesetas.

De la propiedad de Andrés Ruiz Ágreda:

Urbana. Vivienda unifamiliar al sitio llamado Cerro de San Benito, del término de Bujalance, que consta de dos plantas, con garaje y patio; con una superficie total construida de 132,48 metros cuadrados. La cochera tiene una superficie de 13,72 metros cuadrados y el patio de 59,4 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Bujalance al folio 96 vuelto del libro 299, finca 13.258. Tipo de la primera subasta: 14.393.000 pesetas.

De la propiedad de «Vicobu, Sociedad Limitada»:

Urbana. Piso tipo A, destinado a vivienda, del edificio número 1 de la plazuela Vicentas, de Bujalance; de 104 metros cuadrados construidos, con cuarto trastero. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Bujalance al folio 183 del libro 289, finca 11.520. Tipo de la primera subasta: 7.850.000 pesetas.

Córdoba, 17 de noviembre de 2000.—El Magistrado-Juez, Félix Degayón Rojo.—68.191.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

AMPOSTA

Edicto

Doña Encarnación Martínez Rodríguez, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Amposta,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 87/2000-C, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra don Joaquín Reverté Zaragoza, don Joaquín Reverté Bernaltes y doña María del Carmen Tarragona Pedros, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá. Se señala para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 14 de febrero de 2001, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4180 0000 18 87/2000, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos. No se aceptará entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y las cargas o los gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 14 de marzo de 2001, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 11 de abril de 2001, a las diez horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación, a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta y valor

Urbana.—Casa sita en Sant Carles de la Ràpita, avenida Dels Esports, número 21, que se asienta sobre un solar de 284 metros 77 decímetros cuadrados. Se compone de planta baja y planta primera; en la planta baja se ubica el portal y el zaguán de acceso a los altos y un almacén sin distribución interior, que ocupa una superficie aproximada de 240 metros cuadrados, con puertas de acceso independiente, una recayente a la avenida Dels Esports, y la otra a la avenida del Doctor Ferrán; y en la planta primera se desarrolla una vivienda, de superficie construida 225 metros cuadrados y útil de 182 metros cuadrados, distribuida en vestíbulo, cocina, comedor-estar, baño, aseo, paso, cinco habitaciones, cuarto trastero y terraza. Linda: Por su frente, con avenida Dels Esports; por la derecha, entrando, en parte con don Camilo Castelló y en parte, con avenida del Doctor Ferrán; por la izquierda, con calle Doce de Octubre, y detrás, en parte con doña Dolores Sáez, y en parte, con hermanos Capilla.

Inscripción: En el Registro de la Propiedad de Amposta número 1 al tomo 3.164, folio 75, finca número 8.345.

Tipo de subasta: 35.500.000 pesetas.

Amposta, 21 de noviembre de 2000.—La Secretaria.—68.237.

ARRECIFE

Edicto

Don Sergio José Díaz García, Juez de Primera Instancia número 1 de Arrecife,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 344/89, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de la Caixa, contra don Joaquín Ruiz Lorente y Construcciones y Promociones Lanzarote, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 30 de enero de 2001, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las 2/3 partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 3460/0000/17/0344/89, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 28 de febrero de 2001, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 30 de marzo de 2001, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Se hace constar que la entidad actora litiga en concepto de justicia gratuita, por ser este procedimiento anterior al 12 de julio de 1996, fecha de entrada en vigor de la Ley derogatoria de dicho beneficio.

Bien que se saca a subasta y su valor

1. Urbana. Local sótano, en el bloque 1 de un edificio de ocho bloques, situado en la urbanización «Montaña Roja», del término municipal de Yaiza, Lanzarote, provincia de Las Palmas. Tiene una superficie de 140 metros cuadrados. Linda: Norte, sótano del apartamento 3; sur, zona común; este, terreno bajo apartamentos 1, 2 y 2 bis, y oeste, zona común que lo separa del mar. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Arrecife, tomo 1.051, libro 107, folio 155, finca número 9.930.

Valoración: 5.600.000 pesetas.

Arrecife, 24 de noviembre de 2000.—El Juez.—El Secretario.—68.868.

ARUCAS

Edicto

Don Luis de Diego Alegre, Juez de Primera Instancia número 1 de Arucas,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 195/1999, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Deutsche Bank, Sociedad Anónima Española», contra «Districom Insular, Sociedad Limitada», en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 26 de enero, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3466000018019599, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por

escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 27 de febrero, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 30 de marzo, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Heredad constituida por tres trozos de terreno para cultivo de labradío, en el sector de Barranquillo, término municipal de Arucas. Tiene una superficie de 36 áreas 79 centiáreas. Linda: Al norte, con herederos de don José Moreno, los de doña Eusebia Larena Matos y Barranquillo; al sur, con herederos de doña Eusebia Larena; al este, con don Ildefonso Pérez Pérez, y al oeste, con herederos de don José Moreno, los de doña Eusebia Larena Matos y barranquillo. Inscripción: Registro de la Propiedad número 4 de Las Palmas al tomo 2068, libro 466, folio 35, finca 27.928.

Tipo de subasta: Treinta millones cuatrocientas diez mil pesetas (30.410.000 pesetas).

Arucas, 22 de noviembre de 2000.—El Juez.—El Secretario.—68.850.

BARCELONA

Edicto

Doña Luis Manuel Hernández Hofmann, Secretario judicial del Juzgado de Primera Instancia número 35 de Barcelona,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 94/1997, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de Caja de Ahorros de Cataluña, contra don Carlos Regás Álvarez y don Miguel Valentin Martín Lucas, sobre juicio ejecutivo, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 24 de enero de 2001, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0624000017009497, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admi-